



CLIMATE AMBITION
& TRANSPARENCY

AMBICIÓN CLIMÁTICA
Y TRANSPARENCIA



NDC-5

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

GUÍA PARA LA CREACIÓN DE UN ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES NACIONALES SOBRE INSTRUMENTOS DE PRECIO AL CARBONO Y MERCADOS DE CARBONO

AGOSTO 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA.....	5
ETAPAS PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR A NIVEL NACIONAL LAS NECESIDADES RELACIONADAS A LOS IPCs, MBMs Y MERCADOS DE CARBONO Y SU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN	7
A. ETAPA 1: Fortalecimiento de conocimientos sobre IPCs, MBMs y mercados de carbono. 7	
B. ETAPA 2: Análisis de la situación nacional actual.....	8
C. ETAPA 3: Definición nacional de conceptos claves.	10
D. ETAPA 5: Identificación de IPCs y MBMs que el país quiera explorar para diseñar e implementar en el territorio nacional y lo que implican.	13
E. ETAPA 6: Identificación de necesidades para la implementación de los mecanismos seleccionados.....	13
F. ETAPA 7: Elaboración de línea de tiempo tentativa para la implementación de los mecanismos seleccionados.....	14
G. ETAPA 8: Identificación de posibles estrategias y fuentes de apoyo técnico y financiero para suplir las necesidades identificadas.	15
REFERENCIAS.....	16

PRESENTACIÓN

Los mecanismos basados en mercados (MBMs), los instrumentos de precio al carbono (IPC) y los mercados de carbono pueden ser mecanismos que contribuyan a financiar y fomentar las acciones de mitigación. Además, pueden contribuir a fortalecer la participación y el involucramiento de otros actores, en particular el sector privado, en la acción climática. Hay varios países que ya han diseñado e implementado estos tipos de mecanismos a nivel nacional y a nivel regional. Existen además mercados de carbono regulados y voluntarios, en donde ya muchos países han participado. En el caso de los mercados de carbono regulados, el Acuerdo de París en su Artículo 6 ha creado dos nuevos mecanismos de mercado que las Partes que lo deseen pueden utilizar para el cumplimiento de sus Compromisos Determinados a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). Estos mecanismos, tanto los existentes como aquellos que se puedan crear e implementar, presentan oportunidades interesantes que los países pueden explorar y aplicar a nivel nacional. Es importante mencionar que los IPCs y los mercados de carbono son solo algunos de los mecanismos, instrumentos y herramientas que están disponibles a los países para alcanzar sus NDC, por lo tanto, su uso y aplicación a nivel nacional es decisión soberana. Estos mecanismos se deben integrar y ser parte del paquete general de medidas climáticas a nivel nacional.

Mundialmente los países tienen diferente grado de desarrollo de estos temas a nivel nacional. La participación histórica en mercados de carbono pasados y existentes ha sido diferente, la estructura interna de cada país es diferente también y las normas que se tienen son distintas. Además, cada país tiene planes futuros distintos y tienen diferentes objetivos para los cuales crearían este tipo de mecanismos. Sin embargo, existen algunos elementos transversales que se pueden mencionar:

- Es importante que todos los sectores, en particular el sector privado, conozcan más sobre los compromisos nacionales (NDCs) y su rol en el cumplimiento de los mismos.
- El sector privado tiene un papel fundamental en el cumplimiento de las NDC y en la participación en este tipo de mecanismos, por lo que, si el país va a utilizar los mecanismos existentes o va a diseñar e implementar mecanismos de mercado a nivel nacional, es importante que los actores del sector privado conozcan más sobre los mercados de carbono y el rol que estos tienen en el cumplimiento de los objetivos. Además, es importante presentar las oportunidades que estos espacios les pueden brindar.
- En muchos casos aún hace falta información sobre las emisiones de GEI que generan los distintos actores del sector privado o hace falta que esta información esté disponible para incorporarse dentro de los documentos nacionales oficiales. Se necesita que más entidades del sector privado empiecen a medir y a reportar sus emisiones de GEI. Esta información además de ser útil para los tomadores de decisiones en el gobierno puede contribuir a diseñar instrumentos de legislación o incluso mecanismos basados en el mercado que sean más robustos y que verdaderamente contribuyan con el cumplimiento de los objetivos nacionales. Por ejemplo, para diseñar un sistema de comercio de emisiones se tiene que tener esta información para identificar cual es el “techo” o “tope” que se debe establecer inicialmente.
- Al hablar de mecanismos basados en el mercado o instrumentos de precio al carbono, siempre es importante que exista confianza entre todos los actores involucrados y que

cualquier mecanismo que se diseñe e implemente se haga de la manera más transparente posible, por lo que la comunicación y la claridad son indispensables.

Esta guía que tiene como objetivo que los países puedan elaborar un listado de necesidades de apoyo técnico y financiero, dentro de un marco temporal, para la implementación y diseño de los IPCs y mercados de carbono que quieran desarrollar o explorar para la implementación a nivel nacional. La guía está estructurada en etapas que se pueden implementar para llevar a cabo un análisis de todos los elementos a considerar relacionados a los IPCs y mercados de carbono a nivel nacional. Se busca que al finalizar todas las etapas propuestas se tenga un análisis de la situación actual del país, un listado priorizado de los IPCs que se quieren implementar o explorar y un listado de las necesidades que se identificaron para poder alcanzar las acciones deseadas.

La guía está acompañada de una serie de recursos que contribuyen con el desarrollo de cada una de las etapas propuestas. Dentro de estos recursos se puede mencionar: un documento con información y enlaces sobre los IPCs y casos de estudio, una sistematización de fuentes de consulta en un banco de recursos y un glosario inglés-español con términos relacionados a los mercados de carbono. Además, bajo el marco del proyecto NDC-5 se realizó una ficha técnica por país que sirve como base preliminar para el análisis de la situación actual que se propone en una de las etapas. Estos documentos podrán ser encontrados en la página web del proyecto NDC-5.

DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA

Existen muchos IPCs, MBMs y mercados de carbono internacionales existentes que están a disposición de los países para ser utilizados, implementados y para participar en ellos en la medida y bajo las condiciones que lo deseen. Estos mecanismos pueden ser instrumentos y herramientas que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la NDC y en la estrategia de desarrollo de largo plazo con bajas emisiones (LTS), si es que el país ha desarrollado una. Sin embargo, el diseño, desarrollo e implementación de un IPC a nivel nacional o incluso participar en mercados existentes, como el que se ha creado bajo el Artículo 6, conlleva diversos requisitos. Es importante analizar cuáles de estas herramientas el país quiere explorar, para así poder trazar la hoja de ruta específica que lleve a su implementación. La creación y el diseño de los mecanismos a implementar a nivel nacional requiere un análisis de fondo para asegurar que ese mecanismo cumpla con los objetivos deseados y se minimice o evite cualquier efecto negativo o no deseado. En algunos casos, será necesario contar con apoyo técnico o recursos financieros adicionales a los que ya tiene el país para crearlos y/o para establecer las condiciones que permitan cumplir con los requisitos para participar en estos mecanismos.

Con esto en mente, se propone una serie de etapas que los gobiernos pueden seguir para conocer y analizar estas opciones en el contexto nacional y seleccionar aquellos mecanismos que puedan ser de interés y que se quieran analizar con mayor detalle. El objetivo de seguir estas etapas es llegar a tener una noción completa de la situación actual del país, el punto al que el país quiere llegar y las necesidades identificadas para llegar a ese punto seleccionado, todo dentro de un marco temporal. Se sugiere que se establezca un pequeño equipo conformado por integrantes de la entidad que está a cargo de la implementación de la NDC y de otras entidades gubernamentales que se considere pertinente. En las diferentes etapas existirá también la oportunidad de realizar consultas o llevar a cabo diálogos analíticos con otros actores como el sector privado, organizaciones no gubernamentales, academia y otros que quizás hayan participado históricamente en mercados de carbono. El objetivo de realizar este proceso no es implementar ningún instrumento en particular, sino que delimitar aquellos que el país quiere implementar (aplica en particular para los mercados internacionales existentes) o aquellos que el país quiera explorar y analizar para luego aplicar a nivel nacional (serían los mercados o mecanismos nacionales). Al finalizar este proceso se espera tener:

- Un mapeo de la situación actual nacional en relación los IPCs, MBMs y mercados de carbono, incluyendo elementos existentes que pueden ser de utilidad para la construcción de cualquier propuesta a futuro.
- Una priorización de IPCs, MBMs y mercados de carbono que se quieran implementar y desarrollar a nivel nacional.
- Listado de necesidades que se requieran para poder implementar o explorar los IPCs, MBMs y mercados de carbono que hayan sido priorizados.

El diagrama que se presenta a continuación contiene las etapas propuestas para realizar la priorización de instrumentos y su correspondiente listado de necesidades.

Etapa 1	•Fortalecimiento de conocimientos sobre IPCs, MBMs y mercados de carbono.
Etapa 2	•Análisis de la situación nacional actual.
Etapa 3	•Definición nacional de conceptos claves.
Etapa 4	•Análisis de mecanismos existentes que el país quiera utilizar y su implicancia.
Etapa 5	•Identificación de IPCs y MBMs que el país quiera explorar para diseñar e implementar en el territorio nacional .
Etapa 6	•Elaboración de una línea de tiempo tentativa para la implementación de los resultados de la Etapa 4 y 5.
Etapa 7	•Identificación de necesidades para cumplir con la línea de tiempo.
Etapa 8	•Identificación de posibles estrategias y/o fuentes de apoyo técnico y financiero para suplir las necesidades identificadas.

FUENTE: Elaboración propia.

Se recomienda leer completamente el guía previo a iniciar el proceso. Luego se puede realizar un plan para el desarrollo de estas etapas, incluyendo cualquier modificación que sea necesaria.

ETAPAS PARA IDENTIFICAR Y PRIORIZAR A NIVEL NACIONAL LAS NECESIDADES RELACIONADAS A LOS IPCs, MBMs Y MERCADOS DE CARBONO Y SU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se presentan las etapas recomendadas a seguir para crear un análisis y listado de necesidades sobre los IPCs y los mercados de carbono. Para cada etapa se tiene una descripción y explicación de la etapa, los objetivos de cada una y las acciones que se pueden llevar a cabo y/o las preguntas que se puede buscar responder.

A. ETAPA 1: Fortalecimiento de conocimientos sobre IPCs, MBMs y mercados de carbono.

La primera etapa consiste en crear y fortalecer los conocimientos que se tienen a nivel nacional sobre los IPCs y los MBMs. Es importante que la persona o las personas que vayan a dar seguimiento a los temas relacionados a estos mecanismos los conozcan bien. Se sugiere que durante el proceso propuesto en estas etapas una persona o un equipo pequeño lo lidere(n) y coordine(n). Esto contribuye a asegurar que las personas que serán responsables del seguimiento de los temas tengan dominio de los mismos y desarrollen en el proceso capacidades de interacción e intercambio con otros actores claves, lo cual será fundamental cuando ya se implementen los mecanismos. Esta etapa no necesariamente se limita a la persona o equipo que lo lidera. Cuando se trabaje con equipos de otras áreas del gobierno o con otros actores claves, será necesario transmitir y reforzar el conocimiento sobre estos mecanismos. Una comprensión de la temática asegura que se pueda ir complementando y estructurando los elementos a desarrollar en etapas subsiguientes desde diferentes perspectivas y roles.

A fin de estudiar estos temas se puede iniciar con un aprendizaje teórico de todos los IPCs y MBMs que existen. Luego, el conocimiento teórico se complementa con una revisión de la literatura y material disponible para estudiar los casos que ya existen alrededor del mundo. Existen también algunos ejercicios prácticos que permiten realizar cálculos o simulaciones de los mecanismos o elementos de los mecanismos que existen. Finalmente, si se desea profundizar el conocimiento sobre alguno de los casos de estudio revisados, se sugiere un intercambio bilateral a modo de diálogo con los países que han implementado el mecanismo.

Dentro de los temas y conceptos claves a repasar y analizar, es importante que se incluyan los siguientes:

1. Instrumentos de precio al carbono (IPC): sistemas de comercio de emisiones (SCE) e impuestos al carbono. Incluyendo otros mecanismos que puedan estar relacionados con los IPCs:
 - Incentivos.
 - Pago por resultados.
 - Programas voluntarios de gestión de GEI.
2. Generalidades y evolución de los mercados de carbono. Dentro de estos temas se recomienda incluir los siguientes conceptos:
 - Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), es importante conocer cómo surgió, para qué fue creado, cómo funcionó y de ser posible revisar la participación histórica del país en este mecanismo.

- Actores del mercado de carbono y cuál es su rol y función: países, estándares, desarrolladores de proyectos, organismos de validación y verificación (VVB por sus siglas en inglés), comercializadores de créditos de carbono, entre otros.
 - Metodologías para certificar proyectos, qué son, cuales existen, para qué sirven y cómo funcionan.
3. El Artículo 6 del Acuerdo de París, las decisiones sobre el Artículo 6 tomadas en la COP26 (“libro de reglas” del Acuerdo de París), COP27 y cualquier otra decisión relevante que se tome con relación a este artículo y otras que estén relacionadas a las actividades que el artículo cubre.
 4. Los mercados de carbono voluntarios (VCM por sus siglas en inglés), es importante conocer qué son y cómo funcionan.
 - Dentro de esta temática se incluye cualquier vínculo que pueda existir entre el mercado regulado (ahora es aquel creado por el Artículo 6) y el VCM.
 5. Los mecanismos de REDD+ que existen a nivel mundial.

Los IPCs y MBMs no son instrumentos estáticos, se encuentran en una constante evolución conforme se transforman las metas de cambio climático de los países, pero también las de otros actores, en particular el sector privado. Es importante mencionar también el caso de otros instrumentos que se están implementando a nivel nacional como los SCE, impuestos al carbono y otros. Estos instrumentos también están en evolución y ajuste periódico pues se van incorporando las lecciones aprendidas durante la implementación y se van adecuando a las nuevas metas que se van trazando.

Participar en espacios de conversación internacional, regional o bilateral sobre mercados de carbono puede ser valioso. Esta participación sirve no solo para dar a conocer los puntos de vista y las necesidades del país, sino que también son oportunidades de capacitación continua para la o las personas a cargo del tema de mercados dentro de los equipos de gobierno. Actualmente el tema de mercados de carbono se está hablando en varias esferas y es importante que los representantes del país en estos temas participen para conocer más sobre el tema, los retos que están enfrentando otros países y la manera en que otros están abordando la temática. Existen temas que todavía se deben definir en las negociaciones y la participación de todas las Partes es importante para asegurar que cualquier cosa que se decida refleje las necesidades y puntos de vista de la mayoría.

Algunos de los espacios donde puede ser beneficioso participar activamente o buscar espacios de participación son:

- Negociaciones de la CMNUCC y las COP.
- Talleres, webinarios y otros eventos organizados por la CMNUCC.
- Reuniones organizadas por los grupos de negociación de la CMNUCC.
- Conversaciones sobre la iniciativa de Integridad de Mercados Voluntarios de Carbono (VCMI).
- Eventos de la European Roundtable on Climate Change and Sustainable Transition (ERCST) sobre Artículo 6.

B. ETAPA 2: Análisis de la situación nacional actual.

Desarrollar e implementar IPCs o MBMs requiere de marcos legales e institucionales que habiliten el instrumento y que aseguren que cumpla los objetivos para el cual fue diseñado. En el

caso de participar en mercados de carbono existentes, como el del Artículo 6 del Acuerdo de París y en algunos estándares del VCM, es necesario que el país cuente con la infraestructura normativa y técnica necesaria que posibilite y facilite la participación en estos espacios. En el caso en particular de los dos mecanismos de mercado del Artículo 6 del Acuerdo de París, los enfoques cooperativos y el mecanismo del Artículo 6.4, los requisitos que deben cumplir las Partes participantes están definidos en las decisiones que se tomaron en la COP26 (*Decisión 2/CMA.3 y 3/CMA.3*) y COP27 (*Decisión 6/CMA.4 y 7/CMA.4*).

Tener una línea base de todos los aspectos legales e institucionales que el país tiene actualmente es fundamental pues da el punto de partida y permite identificar y trazar la ruta de lo que hace falta para llegar al punto que se desea. Además, se tienen ya algunas experiencias de participación histórica en el MDL y en los mercados voluntarios. Es importante conocer cómo ha sido la experiencia del país para construir sobre las lecciones aprendidas del pasado. En esta etapa se busca realizar este análisis de la situación actual nacional con relación a los mercados de carbono, IPCs y MBMs.

Algunos de los elementos que se recomienda sean incluidos en el análisis de la situación actual del país son:

1. Leyes y normas que mencionen los temas relacionados a los mercados de carbono, IPCs y MBMs.
2. Planes, políticas y otros documentos de política nacional que hagan mención de los mercados de carbono, IPCs y MBMs.
3. Mención del uso de estos mecanismos en la NDC.
4. Registros de proyectos de mitigación, registros de créditos de carbono o registros planificados y contenidos en la normativa para fines de monitorear las actividades de mitigación que se realizan en el territorio nacional.
5. Reconocimiento de normas relacionadas a la gestión de GEI por la entidad correspondiente. Esto es de utilidad pues en muchos casos las normas ISO sirven de base para establecer mecanismos de monitoreo reporte y verificación de GEI.
6. Análisis de la participación histórica del país en el MDL y el VCM.
 - Cantidad de proyectos registrados.
 - Tipos de proyectos registrados.
 - Entidad que estuvo a cargo del MDL y otra infraestructura creada para participar y fomentar la participación en el MDL.
 - Herramientas o información que se proporcione a otros actores para la cuantificación de GEI.
 - Proyectos que estén vigentes en el VCM o del MDL.
 - Cualquier instrumento legal que se deba actualizar para reflejar todo lo que se ha desarrollado a nivel internacional con relación al Artículo 6 del Acuerdo de París.
7. Identificar principios y definiciones en estos instrumentos que puedan tener relación con los mercados de carbono o que puedan servir para el desarrollo de las actividades planteadas en la Etapa 3.
8. Tener un mapeo de todos los proyectos de cooperación internacional que están desarrollándose en el país y cuales son los objetivos y el alcance de cada uno. Esto servirá para tener claridad sobre las necesidades que cada uno de estos está abordando y cómo

contribuirán con la implementación, exploración y desarrollo de IPCs y MBMs a nivel nacional.

9. Realizar las consultas del caso con actores relevantes para esta etapa como actores del sector privado, desarrolladores de proyectos de mercados de carbono, comercializadores de créditos de carbono u otros.

De esta etapa se espera obtener un documento que contenga el análisis de línea base realizado presentado de una manera que sea útil para el desarrollo de las siguientes etapas o para cualquier acción que se emprenda con relación a IPCs y MBMs. Esta evaluación brinda la base para identificar cualquier cambio, reforma o modificación a los instrumentos existentes o desarrollo de nuevos instrumentos necesarios para implementar los mecanismos de mercado y participar en los mecanismos existentes que el país desee.

C. ETAPA 3: Definición nacional de conceptos claves.

En etapas anteriores se ha indicado que participar en un mercado de carbono existente o diseñar y desarrollar IPCs o MBMs a nivel nacional, en particular ahora que todos los países tienen compromisos bajo el Acuerdo de París, requiere de claridad sobre el fin para el cual estos mecanismos son implementados. Se debe tener claro el “¿para qué?” se van a utilizar estos mecanismos pues la respuesta a esa pregunta orienta las acciones que se hagan en adelante. En esta etapa se propone la definición inicial de tres elementos que servirán de guía para las etapas posteriores: los principios que el país quiere aplicar a estos mecanismos, el fin para el cual serán implementados y la definición nacional de conceptos claves para los IPCs y mercados de carbono. Tener claridad en conceptos claves será de utilidad en las siguientes etapas que propone esta guía, pero también para el desarrollo de componentes legales necesarios. Algunos de los elementos, como principios y definiciones, identificados en la etapa anterior pueden servir como insumos para el desarrollo de las definiciones que se propone en esta etapa. Es importante notar que estas definiciones pueden modificarse y adaptarse conforme se considere necesario en el tiempo, se propone definirlos en esta etapa pues puede servir como una orientación para las acciones que se proponen en las etapas subsiguientes.

1. Definición de principios rectores

Empezando con el primer elemento, la definición de principios. Establecer los principios rectores del tema es importante pues estos contribuyen a definir la orientación y el contenido de lo que se haga para implementar estos mecanismos a nivel nacional. Las actividades y proyectos que se generen bajo el marco de un IPC o un MBM pueden tener vínculos directos con el desarrollo sostenible del país. En el texto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en el Acuerdo de París y en las decisiones 2/CMA.3, 3/CMA.3 y 4/CMA.3, se definen principios que tienen relación con la acción climática y los mercados de carbono. Además, el Banco Mundial y la Organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE), han desarrollado los principios FASTER para lograr el éxito en la fijación de precio al carbono. Estos principios fueron generados con base en la experiencia práctica de distintas jurisdicciones que han implementado impuestos al carbono y SCE. En el documento complementario titulado “Material y contenido complementario sobre instrumentos de precio al carbono y mercados de carbono” se puede encontrar un listado de principios que pueden servir como orientación para esta etapa.

2. Definición de los objetivos de estos instrumentos

El segundo elemento busca identificar para qué quiere el país utilizar estos mecanismos. Los IPCs y MBMs son creados con fines y objetivos específicos, tener claridad sobre esto contribuye a que el proceso de diseño o la implementación a nivel nacional de estos mecanismos sea eficiente y contribuya con las metas nacionales. Algunas de las preguntas que se pueden responder en esta etapa son:

- ¿Cuál es el origen del financiamiento que se quiere movilizar? ¿Es nacional o internacional?
- ¿Cuáles son los sectores hacia los que se quiere movilizar el financiamiento? ¿Cuáles son los sectores de los que se busca fluya el financiamiento?
- ¿Serán estos mecanismos utilizados para movilizar al sector privado? ¿Cómo?
- ¿Cómo se van a alinear estos mecanismos con las metas de la NDC?
- ¿Van a contribuir estos mecanismos con las acciones de adaptación a nivel nacional? ¿Cómo?
- ¿Cuáles son los gases que se quieren gestionar con estos mecanismos?

La respuesta a estas preguntas puede cambiar en el tiempo conforme van transformándose las metas nacionales. También es posible que estos mecanismos se quieran utilizar para más de un fin o que varios mecanismos se quieran implementar para un mismo fin. Estos mecanismos son diseñados e implementados “a la medida” para que se adapten a las necesidades de cada país. Son mecanismos que se pueden modificar y transformar con el tiempo para afinarlos y que cumplan con las metas y objetivos para los que fueron creados. Es importante que al diseñar estos instrumentos se tengan mecanismos que permitan evaluar si están cumpliendo con el objetivo para el cual fueron creados.

3. Definición de conceptos claves

El tercer elemento que se busca empezar a definir son algunos conceptos claves. Tener una definición nacional de ciertos conceptos puede influir la forma en la que se diseñan e implementan estos mecanismos dentro del territorio. La definición que se le da a estos conceptos puede tener influencia en si estos mecanismos contribuyen con alcanzar las metas nacionales. Estas definiciones se pueden basar en la ciencia, en decisiones internacionales, en conceptos nacionales que ya se tengan o en otros fundamentos relevantes para el abordaje de los temas ambientales nacionales. Algunos de los conceptos que los países han decidido definir son:

- Carbono neutralidad u otros términos afines.
- Crédito de carbono u otros términos afines. En la literatura se encuentran diversos términos, al crear una ley o algún otro instrumento se sugiere que haya homogeneidad en el uso de estos términos.
- Adicionalidad.
- Integridad ambiental.
- Permanencia.
- Contribución al desarrollo sostenible.
- Salvaguardas sociales y ambientales.
- Propiedad de los resultados de mitigación.

4. ETAPA 4: Análisis de mecanismos existentes que el país quiera utilizar y lo que implican.

Hay mecanismos que ya existen en los que los países ya están participando o pueden participar, como el mercado voluntario de carbono (VCM), el mecanismo de desarrollo limpio (MDL) y próximamente los mecanismos creados por el Artículo 6 del Acuerdo de París (los enfoques cooperativos y el mecanismo del 6.4). Se sugiere evaluar estos mecanismos primero pues aunque implican realizar trabajo para poder implementarlos y utilizarlos a nivel nacional, se considera que ya hay una barrera menos para implementarlos porque son mecanismos que ya existen y cuya infraestructura y normas ya están definidos o en proceso de ser finalizados (como en el caso del Artículo 6), esto hace que sea más fácil si se deciden implementar a nivel nacional pues lo que continua es adaptarlos a las prioridades nacionales y generar el marco habilitante de acorde. Es justo es lo que se busca en esta etapa, analizar el uso que el país le quiere dar a estos mecanismos para el cumplimiento de su NDC u otros fines que el país considere pertinentes.

Sin embargo, hay implicaciones de utilizar estos mecanismos y en algunos casos requisitos de participación que se deben cumplir. Es importante tener en mente que todos estos mecanismos tienen una conexión con los compromisos que se tienen bajo el Acuerdo de París: las metas de la NDC y el marco reforzado de transparencia. En esta sección se dan algunos lineamientos para que el país pueda empezar a definir si quiere utilizar o no estos mecanismos, y de si decidir utilizarlos cuales son algunas de las implicaciones de hacerlo. Se busca que a partir de las respuestas que se obtengan y del análisis que se haga, se pueda elaborar un listado de necesidades.

Algunas preguntas orientadoras para definir si se desea o no utilizar estos mecanismos pueden ser:

1. ¿Quiere el país participar en los enfoques cooperativos?
2. ¿Qué implica para el país participar en enfoques cooperativos?
3. ¿Cuáles son los requisitos de participación del artículo 6.2? *
4. ¿Cuáles son los reportes que se deben presentar bajo el artículo 6.2?
5. ¿Quiere el país participar en el mecanismo del 6.4?
6. ¿Qué implica para el país participar en el mecanismo del 6.4?
7. ¿Cuáles son los requisitos de participación del artículo 6.4? *
8. ¿Cuáles son los reportes que se deben presentar bajo el artículo 6.4?
9. VCM: ¿Cuál va a ser el rol del gobierno en estos mecanismos?
10. VCM: ¿Van a tener algún vínculo con la CND?
11. VCM: ¿Se van a aplicar ajustes correspondientes a estas unidades? ¿A cuáles?
12. ¿Qué arreglos institucionales se necesitan para dar seguimiento a la participación en estos mecanismos?
13. ¿Qué persona(s), equipo o entidades estarán a cargo de la gestión que se debe hacer para cumplir con los requisitos de participación del artículo 6?
14. ¿Será necesario modificar leyes existentes o crear nueva legislación para que estos mecanismos sean operativos en el país? ¿Cómo ayuda esta legislación a cumplir los requisitos de participación y de reporte?
15. ¿Qué necesidades de infraestructura se han identificado? (Aquí se debe considerar en particular los registros de las unidades de mitigación y las transacciones).

*Los requisitos de participación y de reporte para los enfoques cooperativos establecidos por el Artículo 6.2 del Acuerdo de París se pueden encontrar en las Decisiones [2/CMA.3](#) y [6/CMA.4](#) y los requisitos de participación y de reporte del mecanismo establecido por el párrafo 6.4 del Acuerdo de París se pueden encontrar en las Decisiones [3/CMA.3](#) y [7/CMA.4](#).

D. ETAPA 5: Identificación de IPCs y MBMs que el país quiera explorar para diseñar e implementar en el territorio nacional y lo que implican.

En la sección anterior se presentaron los distintos IPCs que existen, incluyendo los mercados de carbono nacionales. Estos mecanismos son diseñados con objetivos específicos priorizados por el país. Pueden orientarse hacia la movilización interna de recursos de sectores más emisores a sectores menos emisores, pueden orientarse a descarbonizar sectores específicos, pueden servir para movilizar financiamiento internacional, hay países que los han contemplado como mecanismos para financiar la adaptación a los efectos del cambio climático; los instrumentos se diseñan y se implementan de tal manera que ayuden a alcanzar la meta para la cual fueron creados. Observamos también que estos mecanismos pueden ser de naturaleza voluntaria, como los Programas Voluntarios de Gestión de GEI, o pueden ser obligatorios, como los impuestos al carbono y los sistemas de comercio de emisiones. Sin embargo, diseñar e implementar este tipo de instrumentos y mecanismos a nivel nacional requiere de mucho análisis y de una buena planificación para asegurar que la implementación sea lo más fluida posible y que sea bien recibido por todos los actores, o por lo menos buscar minimizar descontento o inconformidades con el mecanismo.

En esta etapa se busca que el país, ya conociendo bien los distintos IPCs que existen, pueda priorizar aquellos instrumentos que considere serán más útiles para cumplir con las metas de la NDC, la estrategia de desarrollo con bajas emisiones (si es que el país ha presentado una) y los demás planes de desarrollo que se tienen a nivel nacional. Se busca responder estas tres preguntas iniciales:

1. ¿Qué tipos de IPCs se quieren explorar para desarrollar a nivel nacional?
2. ¿Cómo pueden estos IPCs encajar dentro de la estrategia para el cumplimiento de la NDC?
3. ¿Existe o se desea que exista algún vínculo entre estos instrumentos a diseñarse y los mecanismos ya existentes (los del Artículo 6 del Acuerdo de París y/o el mercado voluntario de carbono)?

Es importante aclarar que en esta etapa no se van a diseñar estos mecanismos, se busca solo tener un listado de los instrumentos de precio al carbono que el país considere viables con el objetivo de luego explorar su factibilidad y posteriormente iniciar la etapa de diseño y desarrollo de estos instrumentos. En esta etapa es importante también que se tome nota de cualquier otra información que se considere importante tener en mente cuando se explore la posibilidad de diseñar e implementar estos mecanismos. En particular, se puede empezar a hacer un mapeo de actores clave que se deben de considerar o posibles socios para la etapa exploratoria de estos instrumentos.

E. ETAPA 6: Identificación de necesidades para la implementación de los mecanismos seleccionados.

En esta etapa se sugiere realizar una comparación de los resultados de la etapa 2 en donde se hizo el análisis de la situación actual del país con los resultados de las etapas 4 y 5, a fin de observar que se tiene ya y qué es lo que hace falta para poder implementar los mecanismos que se

han seleccionado incorporando los resultados que se desarrollaron en la etapa 3. A raíz de esa comparación se elabora un listado priorizado de los mecanismos que se quieran implementar y aquellos que se quieran explorar para diseñar y luego desarrollar a nivel nacional. Luego, se hace un análisis de las necesidades específicas que se tienen de cada uno de los mecanismos. Algunas preguntas orientadoras para definir las necesidades por cada tipo de instrumento son:

- ¿Qué se tiene ya a nivel nacional, desde un punto de vista legal e institucional, que pueda servir para el diseño e implementación del mecanismo a nivel nacional?
- ¿Se tiene a nivel nacional suficiente conocimiento sobre la manera de diseñar e implementar estos mecanismos? ¿Existen personas o entidades a nivel nacional que puedan apoyar? ¿Se necesita apoyo externo para fortalecer el conocimiento?
- ¿Se necesita fortalecer el conocimiento que se tiene sobre la manera en que se diseña e implementa este mecanismo? ¿Existe interés en conocer más sobre el caso de implementación y desarrollo de estos mecanismos en algún país en particular?
- ¿Cuál es la mejor modalidad para explorar estos mecanismos? ¿Se quiere hacer por medio de un proceso propio, se contrata un equipo de asesores, se hace por medio de un proyecto, etc.? ¿Qué equipo o entidad a lo interno del gobierno se puede hacer cargo del proceso de diseño de estos instrumentos?
- ¿Se cuenta con recursos nacionales para llevar a cabo todas las actividades para implementar o diseñar estos mecanismos? ¿Se necesita buscar apoyo de financiamiento externo?
- ¿Se considera mejor buscar estos recursos de forma independiente o ser parte de un consorcio regional?
- ¿Alguno de los proyectos que están desarrollándose en el país contribuyen con satisfacer estas necesidades que se han identificado?
- ¿Qué otros elementos se necesitan para poder llevar a cabo las actividades que el país ha priorizado en las etapas anteriores? ¿Qué otras necesidades se identificaron en el proceso?

Al tener las necesidades de todos los instrumentos que el país seleccionó, se puede ver si existe posibilidad de juntar algunas para optimizar los recursos.

F. ETAPA 7: Elaboración de línea de tiempo tentativa para la implementación de los mecanismos seleccionados.

En esta etapa se busca agregar el elemento temporal. No todos estos mecanismos se pueden implementar en el mismo marco de tiempo pues algunos van a requerir de estudios adicionales para hacer los análisis del impacto que estos instrumentos puedan tener en la economía y diseñarlos de manera adecuada buscando minimizar los efectos negativos que puedan tener. En otros casos puede que no sea el momento propicio para implementarlos y que se requieran acciones previas. Como por ejemplo en el momento de establecer un SCE se debe tener ya alguna noción de las emisiones que se generan en los sectores que se quiera incluir en el SCE, para obtener esa información quizás se requieran acciones previas o dejar esta acción para un momento posterior. El objetivo de esta etapa es priorizar los instrumentos según aquellos que el país considere que son más importantes o prioritarios a nivel nacional, aquellos que son más factibles de implementar y/o aquellos que vayan a contribuir con alcanzar las metas prioritarias. Se recomienda explorar aquellos que se considere sean más fáciles de implementar y que contribuyan a alcanzar varios objetivos. Por

ejemplo, en el caso de los Programas Voluntarios de Gestión de GEI, estos pueden servir para crear capacidades de medición y reporte en el sector privado, pero también pueden ser una buena herramienta para recopilar información que sea útil en el diseño de un SCE a nivel nacional y por ser de naturaleza voluntaria por lo general encuentran menos resistencia cuando se van a implementar.

G. ETAPA 8: Identificación de posibles estrategias y fuentes de apoyo técnico y financiero para suplir las necesidades identificadas.

En la Etapa 6 se hizo el análisis y desglose de las necesidades que se tienen por cada tipo de instrumento priorizado. En esta etapa se busca identificar posibles estrategias o fuentes de apoyo técnico y financiero para suplir las necesidades identificadas. A continuación, se presentan algunas estrategias que pueden considerarse:

- Una alianza regional para abordar e implementar estos temas.
- Presentación de proyectos conjuntos orientados a explorar de forma paralela mecanismos en común con otros países para conseguir financiamiento. Por ejemplo: hubo varios países que fueron parte del *Partnership for Market Readiness* por medio del cual recibieron apoyo financiero y técnico para explorar mecanismos como los SCE y los impuestos al carbono, además de los Programas Voluntarios de Gestión de GEI.
- Identificar proyectos que estén en camino que puedan ayudar a resolver las necesidades (por ejemplo, el *Readiness* de Artículo 6) u otros que ya estén trabajando que puedan de alguna manera contribuir con suplir esas necesidades y a los que el país se pueda sumar.
- Identificar posibles aliados a nivel nacional, pueden ser quizás aliados técnicos como universidades y centros de investigación o aliados del sector privado que puedan contribuir con financiamiento u otro tipo de colaboración.
- Buscar entidades internacionales que estén brindando apoyo a los países para analizar y explorar estos mecanismos.

REFERENCIAS

- CMNUCC. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. New York: Naciones Unidas. Obtenido de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- DIE/OCDE. (2014). *Technical Workshop on Results-based funding*. Obtenido de OCDE: <https://www.oecd.org/dac/peer-reviews/Results-based-financing-key-take-aways-Final.pdf>
- Evans, S., Kansy, T., Gulrajani, K., & Mortlock, C. (2021). Comercio de emisiones en la práctica: Manual sobre el diseño y la implementación de sistemas de comercio de emisiones. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Obtenido de International Carbon Action Partnership.
- IISD. (2022). *Market-Based Mechanisms*. Obtenido de International Institute for Sustainable Development: <https://sdg.iisd.org/issues/energy/market-based-mechanisms/>
- PMR, ICAP y Grupo Banco Mundial. (2021). *Comercio de emisiones en la práctica: Manual sobre el diseño y la implementación de sistemas de comercio de emisiones*. Washington, DC, EEUU. Obtenido de https://icapcarbonaction.com/system/files/document/ets-handbook-2020_finalweb-spanish_0.pdf
- SBTi. (1 de Octubre de 2020). *Manual para el establecimiento de objetivos basados en la ciencia*. Obtenido de Science Based Targets: https://sciencebasedtargets.org/resources/legacy/2020/10/SBTi-Target-Setting-Manual_SPANISH_MOD.pdf
- Sullivan, K., Diemert, A., Cordova, C., Hoekstra, J., Haug, C., La Hoz Theuer, S., . . . Peon, D. (Octubre de 2021). *Situación y tendencias de los mercados de carbono de cumplimiento y voluntarios en América Latina*. Obtenido de Green Finance for Latin America and the Caribbean: https://greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2021/10/201129_IDB_ComplianceVoluntary_Paper-ES-online.pdf
- The World Bank. (01 de Abril de 2021). *Carbon Pricing Dashboard*. Obtenido de The World Bank: https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/map_data
- The World Bank. (s.f.). *What is Carbon Pricing?* Obtenido de Carbon Pricing Dashboard: <https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/what-carbon-pricing>
- UNFCCC. (2020). *New LAC Alliance of Voluntary GHG Management Programs ready to promote private sector involvement. Incentivizing carbon neutrality to achieve NDC goals*. Obtenido de UNFCCC: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/New%20LAC%20Alliance%20of%20Voluntary%20GHG%20Management%20Programs%20ready%20to%20promote%20private%20sector%20involvement.pdf>

UNFCCC. (25 de Marzo de 2021). *Guía para principiantes sobre la neutralidad climática*. Obtenido de UNFCCC: <https://unfccc.int/es/blog/guia-para-principiantes-sobre-la-neutralidad-climatica>

UNFCCC. (2022). *Climate Neutral Now*. Obtenido de UNFCCC: <https://unfccc.int/climate-action/climate-neutral-now>

UNFCCC. (2022). *Neutralidad Climática Ahora* . Obtenido de UNFCCC: <https://unfccc.int/es/climate-action/neutralidad-climatica-ahora#:~:text=%C2%BFQui%C3%A9nes%20somos%3F&text=Climate%20Neutral%20Now%20es%20una,Par%C3%ADs%20adoptado%20ese%20mismo%20a%C3%B1o>.